

## Para "GACETA DE TENERIFE"

### Lo tradicional y lo fabuloso en las Pascuas

A pesar de estar en el siglo XX y en una época de profundas transformaciones sociales, sumergidos diariamente en un vivero de sectarismos y odio infernal a cuanto signifique tradición católica, sorprende no poco ver por la Prensa de todos los países, la espontaneidad de los pueblos civilizados por la celebración de un acontecimiento que, durante veinte siglos, sigue imprimiendo un marcado matiz de júbilo a la vida de urbes y pueblos.

Hecho tan vital ¿tiene razón de ser? ¿Commemora una fábula, como estos días decía un articulista en la Prensa local, o es, al contrario, un homenaje de gratitud a un acontecimiento histórico?

Son dos conclusiones completamente opuestas que no admiten transacción de criterios. Si realmente estos hechos son una fábula, no se explica por qué no abrieron ya antes los ojos tantos pueblos civilizados, a pesar de que, desde los Emperadores romanos, hubo muchos críticos a quienes les sobraron esos *buenos deseos* de desengañarnos. Los Nervos mataban a cuantos se les ocurría creer en Jesús Nazareno; Juliano el Apóstata llegó a afirmar que pronto pasaría a ser un mito la doctrina del Galileo. Algunos siglos más tarde dijo Voltaire, plenamente convencido, que Dios tendría que divertirse solito en el cielo, porque iba a quedar barrido para siempre el nombre de Jesucristo. Los enciclopedistas creyeron firmemente que la diosa Razón destruiría los últimos balau-

tes del Cristianismo. Combes pensó que muy pronto la religión laica sustituiría en Francia a la Religión católica; y al generalito Calles, hoy leproso, le pasó algo parecido en Méjico. Además, hoy tenemos muchos periódicos y muchas personas de crítica muy fina a quienes les huelen a cuerno quemado todos los dogmas católicos, y con todo siguen estos en pie, creídos y celebrados por gentes mayores que los de Goethe y Schopenhauer.

Ni el pensamiento ni la meditación fundamentarán las festividades cristianas sobre mitos infantiles. Muy al contrario, porque son pocos los que en estos momentos piensan y meditan y son muchos los que se emborrachan para gozar... por eso no descubren la presencia palpable de Dios en la Iglesia, ni la evidencia histórica de su origen divino.

Los argumentos saltan de tal modo a la vista, que negarles su valor sería tan absurdo como negar la existencia de Napoleón. Sólo una ignorancia supina podría autorizar a decir semejantes cosas en público.

Otra realidad, no menos patente, es que, a pesar de todas las mordeduras de los sectarios, las fiestas de Pascua y Reyes continuarán arrastrando en su cortejo a creyentes e impíos y la divina figura de Jesús seguirá serena aplastando sus cabezas, a través de los tiempos, mientras haya hombres sobre la tierra.

Teodoro GAVOUR.  
Tenerife, Enero de 1932.

## POR NUESTROS PUEBLOS

### De la vida canaria

#### REALEJO BAJO Un acto simpático

El día 1 de Enero, con motivo de celebrarse el sorteo de la Santa Cecilia con que los músicos de La Filarmónica obsequiaban a sus favorecedores, se verificó un concierto extraordinario por la citada agrupación musical en la plaza de la Iglesia, en la que se organizó por los jóvenes de ambos sexos un animado pasco, que resultó muy concurrido.

En este acto el digno señor alcalde de esta localidad, don Alberto Chaves Estrada, a presencia del público allí congregado, procedió a verificar el sorteo,

publicando el número que resultó premiado, siendo este el 931, que en el mismo momento se presentó el agraciado, don Salvador González García, a quien se le hizo entrega de la citada imagen.

Acto seguido el joven agraciado cavó al director y músicos de La Filarmónica a su casa habitación, donde les obsequió con un espléndido refresco.

La enhorabuena al señor González García por la suerte que tuvo como primero de año, y también se la hacemos presente al director y profesores de la respetada Filarmónica, que nos dieron en ese día un buen rato de bienestar y alegría.—El Corresponsal.

## EL DOMINGO DEPORTIVO

### Tenerife, 4 - Santa Cruz, 0

El Tenerife, después de sus últimas malas actuaciones, se presentaba frente al Santa Cruz. Y su presentación tenía por objeto el saldar la cuenta pendiente con sus muchos admiradores. No saldría a la cancha de juego a conseguir un triunfo vulgar, un tanto mezquino, una victoria como la mayoría de las logradas hasta ahora en el curso del presente Campeonato.

Sus jugadores se hallaban bien entrenados. Y alejados de la vanidad que les dominaba anteriormente. Y llenos de moral. Y con ansias de que se acercara el momento que tenía la obligación de demostrar que todavía el Deportivo es todo un equipo, todo un conjunto capaz de derribar las fortalezas más resistentes, más recias y peligrosas.

Se asomó al terreno deportivo el instante. En las gradas se movían bastantes aficionados. Unos, por pasar la tarde en algún sitio. Otros, con la duda en el ánimo. Indiferentes e intrigados se reunían en el cuadro que cerca el piso de la contienda.

Y se jugó el encuentro. Completo. No restaron minutos. Y el resultado favorable acompañó a los *equipiers* blancos y azules. Y en los semblantes de los incondicionales del vencedor se reflejaron alegrías y esperanzas. Esperanzas ante el futuro cercano.

¿Hay ya equipo en el Deportivo? ¿Sus admiradores pueden respirar confiados?

## En la Academia de Medicina

### La sesión inaugural del nuevo curso

El día 12 de los corrientes, a las 18 horas, celebrará la Academia de Medicina de Distrito de esta capital, la sesión inaugural pública del curso de 1932.

El trabajo doctrinal de apertura estará a cargo del académico numerario doctor don Luis Gabarda Sijar; y la Memoria anual a cargo del secretario perpetuo, doctor don Ricardo Castelo Gómez.

En este acto se adjudicarán los premios del Concurso de 1931 y se anunciarán los títulos sobre los que han de versar el Concurso para 1932.

## De interés insular

### Nueva escala de vapores en el puerto de Tenerife

La importante Compañía naviera inglesa Nelson Line, ha dispuesto que sus motonaves hagan escala en el puerto de esta capital, en sus viajes de ida y vuelta, entre Europa y América.

Dichos buques, que desplazan 17.000 toneladas, salen de Londres cada quince días, con destino a Bournemouth, Vigo, Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Al retorno hacen las mismas escalas.

El *Highland Monarch* inaugurará esta nueva escala, llegando a Tenerife el día 23 de Enero, en su viaje a Buenos Aires, y el *Highland Princess* lo hará el día 29 del mismo mes, en su viaje de la Plata para Europa.

## De cultura canaria

### En beneficio de la clase obrera

#### Los nuevos estudios implantados en el Colegio Politécnico

De enhorabuena está la clase obrera de nuestro país por los nuevos estudios implantados en el Colegio Politécnico de La Laguna.

Según la convocatoria de dicho importante Centro docente, que en otro lugar publicamos, se ha dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública la creación en el Colegio Politécnico de *Estudios prácticos para obreros*, conforme al siguiente cuadro de enseñanzas: Gramática y Escritura, Aritmética y Geometría prácticas, Dibujo geométrico, Nociones de Contabilidad.

Las gestiones que para lograr esa importantísima mejora docente venía realizando, con reiteración e interés plausible, el celoso director del Colegio Politécnico, nuestro querido amigo don Julio de la Rosa, han dado, como se ve, el resultado apetecido, todo lo que supone un indudable beneficio para la clase obrera de Tenerife, en la que tanto abundan los elementos laboriosos e inteligentes.

A estos *Estudios prácticos para obreros* le concedemos una verdadera trascendencia docente, por ser, desde el punto de vista de la cultura, un elemento indispensable, a poner a nuestra juventud trabajadora en capacitación de una cultura que ha de influir muchísimo en los perfeccionamientos de sus respectivas profesiones.

### Sociedad de Operarios de Car-ga Blanca del Puerto

Sociedad adherida a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Nacional del puerto de Santander, con domicilio en la calle de Fernán Galán número 70.

En vista de encontrarse enfermo nuestro compañero de trabajo Sebastián Martín Pérez y perteneciente a esta sociedad, y tener que embarcar dentro de breves días para ser operado por un especialista, esta Junta de Gobierno, ante el caso de gravedad, propuso a la general abrir una suscripción entre sus asociados, dando el resultado siguiente:

D. José Pérez Medina	100.00
" Florentín Delgado	10.00
" Tomás Barrios	5.00
" Juan Duque	10.00
" Domingo Díaz	5.00
" José Martín	10.00
" Jacinto Alamo	25.00
" Patricio Marín	25.00
" Francisco Rodríguez	5.00
" Angel Abreu Pagés	10.00
" Cesáreo Padilla	25.00
" Cristóbal García	15.00
" Antonio Gómez	15.00
" Miguel Pérez	50.00
" José Padilla	25.00
" Ignacio de León	10.00
" Cristóbal González	10.00
" Eufemio del Pino	30.00
" Baltasar Villar	10.00
" Manuel Reyes	10.00
" José Saavedra	10.00
" Manuel Pérez Amaro	5.00
" Cristóbal Domínguez	10.00
" Salvador Marrero	10.00
" Antonio González	10.00
" Rafael del Pino	10.00
" Andrés Abreu Carballo	5.00
" José Reyes	10.00
" Santiago de Armas	25.00
" Leopoldo de Armas	25.00
" Francisco Hernández	25.00
" Marcial de la Rosa	10.00

Total, pesetas 560.00

NOTA.—Las personas que deseen pertenecer a la sociedad pueden pasar todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana y de dos a seis de la tarde, Santa Cruz de Tenerife, 11 de Enero de 1932.—El secretario, Manuel González; visto bueno: el presidente, José Reyes.

### Farmacia de guardia

Hoy, martes, día 12 del actual mes, en esta capital estará de guardia, por la noche, la Farmacia de don José María Reig, instalada en la calle de Cruz Verde.

## UN DOCUMENTO IMPORTANTISIMO

### Pastoral colectiva del Episcopado a los católicos españoles

Los Prelados dictan normas claras sobre el espíritu y la actuación de los católicos

#### La Enseñanza, el matrimonio y las Ordenes religiosas

Continuación

No menos dolorida hemos de exhalar nuestra voz pastoral, si nos detenemos a considerar los derroteros que se apresta a seguir la legislación española en lo concerniente a la enseñanza, al matrimonio y a las Ordenes religiosas.

Enfrente al monopolio docente del Estado y a la desvirtuación de la juventud, no podemos menos de ser firmes en sostener a una los derechos de la familia, de la Iglesia y del poder civil en la convivencia armoniosa que exigen la razón, el sentido jurídico y el bien común.

#### DERECHOS DOCENTES DE LOS PADRES Y DE LA IGLESIA

No se puede, sin violación del derecho natural, impedir a los padres de familia atender a la educación de sus hijos, expresión y prolongación viviente de sí mismos, con la debida libertad de elegir escuela y maestros para ellos, de deter-

minar y controlar la forma educacional en conformidad a sus creencias, deberes, justos designios y legítimas preferencias. No se puede, sin atentar a la propia maternidad espiritual de la Iglesia, desconocer u obstaculizar su derecho docente, a cuyo ejercicio debe la civilización su perfección y su historia, por el que no es lícito sustraerle los fieles, desde su tierna infancia, para la formación cristiana de su mentalidad, de su carácter y de su conciencia en escuelas propias y aún en las escuelas públicas. No se puede, sin deformar la indefensa y reversible conciencia de los niños y adolescentes, negarles su derecho estricto a recibir una enseñanza conforme a la doctrina de la Iglesia, a la cual pertenecen por la incorporación sacramental del bautismo, y todavía menos, someterlos a aquella mutilación del hombre por la escuela neutra, que así fue ésta enérgicamente defendida por los egregios doctor Torres y Bagés y Menéndez Pelayo.

## Aclaraciones de caracter social

### Una Nota de la Federación Patronal de las Islas Canarias

En la reunión que convocada por esta Federación se celebró el 31 de Diciembre último en el Círculo Mercantil, de esta capital, el presidente de la Asociación Patronal de Comerciantes, don Cándido García Dorta, expuso someramente el contenido de las nuevas bases de trabajo que han presentado los empleados de Comercio, Industria y Banca de esta plaza.

En el periódico *La Tarde* correspondiente a los días 4 y 5 del actual, la Asociación General de Empleados publica una extensa nota en la que muestra su disconformidad con lo manifestado por el señor García Dorta, calificando de inexacto cuanto por el mismo se hizo presente en la referida reunión.

De los antecedentes que obran en esta Federación Patronal se desprende que el señor García Dorta se limitó exclusivamente a exponer, y sin añadir comentario de ninguna clase que prejuzgara la resolución que sobre las mismas han de tomar los elementos que representa, las pretensiones o aspiraciones de la dependencia mercantil, tal como aparecen consignadas en las nuevas bases de trabajo; pero como de la nota de la Asociación de Empleados parece desprenderse que lo expuesto por el señor García Dorta se aparta de lo solicitado por los empleados de esta capital, interesa a esta Presidencia hacer resaltar que no existen tales inexactitudes, y para demostrarlo, teniendo a la vista los proyectos de contratos presentados, se va a permitir hacer un ligero examen de los mismos, restableciendo la verdad y con el fin de orientar a la opinión pública en asunto de tanto interés.

Decía el presidente de la Patronal de Comerciantes que en algunas bases se pedía un descanso de quince días consecutivos al año, y efectivamente, en las bases correspondientes a librerías, estancos, fábricas de tabaco, ferretería y quincalla, viveres mayoristas y detallistas, tejidos, sombrererías, peloterías, droguerías, bazares, vapores, frutos y exportadores, así se solicita. Y en algunos se pide, además, el abono de una mesada extraordinaria al comenzar dicho período de vacaciones y se fija la obligación del patrono de comunicar por escrito a la Asociación de Dependientes las relaciones de permiso de su dependencia, con indicación de la fecha en que cada empleado le corresponde disfrutar. Por lo que atañe a los catorce sueldos, así se consigna en las bases de viveres mayoristas y detallistas, en las que se pide una mesada extraordinaria al dar comienzo las vacaciones y otra en 24 de Diciembre.

Se pide en las bases de ferretería, quincalla, tejidos, sombrererías, peloterías, que se conceda a sus empleados el dos por ciento sobre las ventas brutas de cada año, y en droguerías y bazares el veinte y cinco por ciento de las utilidades líquidas anuales y en las librerías, estancos y fábricas de tabaco una comisión sobre las utilidades líquidas, no pudiendo ser la cantidad que por este concepto perciba menor a lo que representen tres sueldos.

La retribución por escala de edades está consignada en los proyectos presentados en tejidos, sombrererías, peloterías, librerías, estancos, fábricas de tabacos, droguerías, bazares y joyerías, vapores,

frutos y exportadores, disponiéndose que el personal ha de ser ascendido por rigurosa antigüedad, caso de ser idóneo, quedando el patrono, en caso contrario, en libertad de nombrar personal extraño a su comercio, pero si alguno de sus empleados deseara ser ascendido, el patrono podrá recurrir al Comité constituido en el Centro de Dependientes, quien podrá condenar al patrono, si estimase justa la reclamación, a señalar a dicho empleado un sueldo mayor al que tenía asignado y además a otorgarle, como compensación, cualquiera que fuese el tiempo que hubiese estado postergado, la diferencia de retribución correspondiente a un año.

En todos los contratos se establece como punto básico la prohibición a los patronos de admitir en sus empleos a individuos que no estén inscritos en la Asociación de Empleados y exigir a los que actualmente tiene y no están afiliados la necesidad de hacerlo en el plazo máximo de 30 días y si una vez obtenida la afiliación el empleado causara baja en la Asociación, por morosidad u otra causa justificada, el patrono lo hará saber al empleado para que se ponga al corriente y se de alta. También se propone que en lo sucesivo los patronos no podrán contratar con libertad a sus dependientes sino que vendrán obligados a pedir los que necesite al Centro de Dependientes.

Para los despidos injustificados se establece que, a pesar de lo dispuesto en el artículo 18 del Código del Trabajo, las indemnizaciones serán de seis meses de sueldo para los que lleven más de un año de empleo en librerías, estancos, fábricas de tabacos, y de dos meses a un año en viveres; de un mes a dos años, según las circunstancias, en droguerías, bazares, joyerías, tejidos, sombrererías, peloterías. Dabiendo ser anunciado al despedido con tres meses de anticipación en librerías, estancos y fábricas de tabacos.

Se pide el cierre los sábados, a la una de la tarde, en tejidos, sombrererías, peloterías, ferreterías y quincalla, librerías, fábricas de tabacos, depósitos de materiales de construcción y empaque de frutos, lo mismo que en vapores, frutos y exportadores.

En las bases de despacho, oficinas, Banca, droguerías, bazares, joyerías, tejidos, sombrererías, peloterías, vapores, frutos y exportadores se prohíbe a los patronos admitir para ocupar sus empleos aquellos individuos que directa o indirectamente perciban sueldo o gratificación alguna pagada con fondos del Estado, Cabildo o Municipios.

Asimismo se señala a los peones, además de su sueldo, el dos por ciento de las ventas brutas en tejidos, sombrererías y peloterías, y dos mesadas extraordinarias en los viveres.

Por lo expuesto se ve claramente que no han existido las inexactitudes que se atribuyen al señor García Dorta. En cuanto a la justificación de dichas peticiones nada puede decir esta Presidencia, pues ello corresponde a las distintas comisiones patronales que intervengan en la discusión de los referidos contratos de trabajo.

El presidente de la Federación Patronal de las Islas Canarias, Sta. Cruz de Tenerife, 9 Enero de 1932.

Aplauso y colaboración habrá de merecer todo cuanto haga el Estado para el fomento de la cultura popular, si no se deja llevar por el exceso de establecer la enseñanza y se atiene a estas dos normas: Es lícito todo monopolio docente que, directa o indirectamente, obligue a las familias a enviar sus hijos a las escuelas del Estado, contrariando las obligaciones de su conciencia o aún sus legítimas preferencias. Sin una buena formación religiosa y moral, toda cultura de los espíritus será malsana; los jóvenes, no educados en el respeto de Dios, serán reacios a soportar disciplina alguna para la honestidad de la vida, y avanzados a no negar nada a sus concupisencias, serán llevados fácilmente a agitar la misma paz del Estado.

#### LA POTESTAD JUDICIAL ECLESIASTICA

Infuista para la jurisdicción del Estado fue el decreto provisional con que se dispuso la nueva legislación acerca del matrimonio, negando la potestad judicial de la Iglesia en las causas matrimoniales y suspendiendo los efectos civiles de las ejecutorias sobre divorcio o nulidad de matrimonio emanadas de los tribunales eclesiásticos desde el advenimiento de la República. Ineficaces atentado jurídico, que sólo una ofuscación sectaria pudo producir, porque no se puede obligar a comparecer en causa canónica ante el Tribunal civil a quienes su confesión religiosa se lo veda en conciencia para tales causas; no es lícito dar efectos retroactivos obligatorios a leyes civiles posteriores sin exigencias ineludables del bien público, y no cabe sustraer los matrimonios contrados canónicamente a la norma inengañable de que tales contratos han de regirse perpetuamente por la ley que los regulaba cuando tuvieron efecto.

No es de extrañar que tan rápidamente se haya presentado al proyecto de la ley del divorcio vincular, con la radicalísima e inhumana sanción del mismo un tanto como causa disolvente y se pretenda aplicarla a todo matrimonio, cualquiera que sea la forma de su celebración; no habrán de extrañar tampoco las previsibles imposiciones de la anunciada ley del matrimonio civil.

#### CONCEPCION ESTADISTA DEL MATRIMONIO

Materia delicada como pocas la legislación matrimonial. El matrimonio es padre y no hijo de la sociedad civil, y por este solo concepto habrían de merecer de ésta los máximos respetos su intrínseco carácter religioso y la anterioridad de sus claros privilegios, que proceden del derecho natural y divino, y no de la gratuita concesión de la potestad humana.

Inseparable como es el contrato nupcial del sacramento en el matrimonio cristiano, toda pretensión del legislador a regir el mismo vínculo conyugal de los bautizados implica arrogarse el derecho de decidir si una cosa es sacramento, contraria la ordenación de Dios y constituye una inicu invasión en la soberanía espiritual de la Iglesia, que en virtud de la ley divina y por la naturaleza misma del matrimonio cristiano a ella corresponde exclusivamente. La ley civil debe reconocer la validez o invalidez del matrimonio entre católicos según la Iglesia la haya determinado, y las formalidades legales sólo deben ordenarse a que sean atribuidos efectos civiles al matrimonio que *coram Ecclesia* sea debidamente celebrado.

Con esto no se pretende atribuir al matrimonio católico una situación civil privilegiada, sino simplemente reivindicar para los fieles el derecho de casarse siguiendo la obligada disciplina de su religión, evitando de esta suerte el hecho inexplicable de que el Estado imponga a los ciudadanos una celebración nupcial a la que ellos no atribuyen ningún valor, en virtud de un más alto imperativo espiritual. El mismo principio de la justa libertad de las conciencias obliga al legislador, obliga al Estado a abandonar sus pretensiones secularizadoras del matrimonio. El matrimonio civil y la legislación divorcista laica es una concepción estatista del matrimonio, otro de los excesos de esa omnipotencia del Estado, que tan funesta es para la libre expansión de la personalidad humana y la dignidad de las instituciones que no deben a él su existencia, ni sus fines, ni sus derechos esenciales.

#### REIVINDICACIONES CANONICAS DE LA IGLESIA

Frente a tales demasías, la Iglesia no cesará de reivindicar en un país católico como el nuestro, el reconocimiento oficial de su competencia, el acuerdo de la legislación canónica y civil y la supresión del divorcio, segura de que labora eficazmente por la salud misma de la República, librándola de la depravación de las costumbres públicas, impi-

**EL CONAC...TRES COPAS**

**González Byass. de Jerez**

está reconocido como el mejor del mundo.—Agente, F. GERRERO

Alendiendo la inmerecida humillación de la mujer, expósta y víctima segura de tales viciosas emancipaciones, enfrenando el culto de la carne, a que conduce la práctica fáctil y el deseo mórbido del divorcio, y ofreciéndole, en cambio, por el matrimonio cristiano una raza de ciudadanos que, animados de sentimientos honestos y educados en el respeto y el amor de Dios, se consideran obligados a obedecer a los que justa y legítimamente imperan, a amar a sus prójimos y a respetar todo derecho de sus conciudadanos.

**LAS EXCELENCIAS DE LAS ORDENES RELIGIOSAS**

Muy afligido ha de mostrarse nuestro ánimo, cuando nos vemos obligados a lamentarnos gravemente de los peligros que amenazan a las Congregaciones religiosas, que todo católico considera como expresión social de su más elevada idealidad religiosa, que la Iglesia mira como instituciones inseparables de su vida evangélica y de su apostolado, y a las cuales la sociedad civil ha de agradecer ejemplos de virtud incomparable, misericordias de heroica caridad, eficacias de sólida enseñanza y de muy alta espiritual educación, bienes generosísimos de que han disfrutado lusingas generaciones y que son el más rico patrimonio moral de los hijos del pueblo. No creemos, empero, no queremos creer que el Estado español llegue a desconocer tales excelencias de las Ordenes religiosas, y las someta a una ley que pueda ser triste recuerdo de despóticas legislaciones creadoras del llamado delito de Congregación.

**LA COMPANIA DE JESUS**

Amarguísimo y aflictivo sobremediano se nos hace el referirnos a la subsistencia constitucional del precepto, que, según autorizadas declaraciones, se refiere directamente a la Compañía de Jesús. No salimos de nuestro asombro de que haya podido sostenerse tal iniquidad, y de que persista el absurdo moral y jurídico de su motivación, que si para la Compañía viese gloriosa, para el Estado es humillante. De ser válido el motivo alegado, implicaría la persecución radical de todo Religioso y de todo católico, porque el cuarto voto de los jesuitas, en lo que tenga de realidad, sólo representa la perfección de aquella obediencia que todos los católicos, y por disciplina más rigurosa los Religiosos, deben al Papa; y significa, en todo caso, un ultraje al más alto poder espiritual del Mundo, al venerando e inerte Soberano de la institución ecuménica superior, y por consiguiente no ligada por principios nacionales, a la sagrada autoridad del Jerrero supremo de la Iglesia, cuya soberanía en el orden religioso es tan legítima a lo menos como la del Estado en su esfera propia, y que no puede considerarse extraño a un país donde es reverenciado y obedecido por millones de ciudadanos.

Inverosímil por su motivo absurdo y antijurídico, la disolución de la Compañía de Jesús, como de cualquier otra Congregación, representa además una violación de derecho, una ofensa a la Iglesia, una ingratitud del pueblo español y un daño considerable para la paz civil de la República.

**CONTRA EL DERECHO INTERNACIONAL**

Con tal medida se atenta a las normas del Derecho internacional público declaradas Derecho positivo español son violadas las garantías individuales y políticas proclamadas en la Constitución, que se derivan de la libertad de asociación y de la igualdad de todos los españoles ante la Ley y es desconocido el derecho elemental de no ser nadie castigado sin ser oído, ni sentenciado sin previa y probada formación de causa, conforme a los trámites legales. La Iglesia aparece atacada y ofendida

er una de sus instituciones más queridas y expresivas de su apostolado intelectual y social, sin atención además al derecho innegable con que puede reclamar de todo Estado que le sea respetada su plena personalidad jurídica y libertad de actuación por medio de las instituciones inseparables de ella, mucho más, en este caso, porque la sola consideración del motivo alegado arguye inexistencia de razón fundamentada y de justificable inculpatión.

Que la disolución de la Compañía, creación del genio religioso y humano de un Santo español, sea una ingratitud de nuestro pueblo representado por el Parlamento y el Gobierno, no debe probarse ante su larga, fecunda y conocida actuación en pro de la cultura superior y formación científica de la enseñanza en general, de los ministerios sacerdotales y de toda suerte de obras e instituciones sociales, sin que pueda omitirse su poderosa influencia en conservar y extender el espíritu y la cultura españolas en todos los países hispanoamericanos.

Nadie, finalmente, ha de ocultarse el daño que va a sufrir la República, si, con la disolución de la Compañía, quedan desatendidas las obras e instituciones que ella dirige, incumplidos los fines de las donaciones con que tantas familias piadosas han contribuido al establecimiento y vida de aquéllas, y ofendidos en su conciencia de creyentes y carácter de ciudadanos los católicos españoles que sienten como propia la injusticia con ella cometida y han de sufrir la ingrata correspondencia con que la Constitución misma, estímulo y garantía de convivencia civil, trata a beneméritos y amados compatriotas, dignos al menos de todo respeto por su cooperación a la vida pública del Estado.

(Continuad.)

**Actividades escolares**

**Los alumnos de la Escuela de Comercio**

**Excursión cultural a la Palma**

Mañana, miércoles, día 13 del actual, realizarán su anunciada excursión a la Palma treinta estudiantes de la Escuela de Comercio de esta capital, a quienes acompañarán los catedráticos señores don José María Segovia, don José Hernández Amador y don Antonio Hernández Pérez.

El entusiasmo por esta importante excursión, que señala un jalón brillante en el historial del Centro, es creciente entre los escolares, por lo que de interés tiene para el desarrollo material de la Escuela.

**Excursión al Teide**

Al regreso de la excursión a la Palma el día 20 del Enero probablemente, harán los alumnos de Primeras Materias una visita al cráter del Teide, que, a juzgar por el fin que persiguen los estudiantes—que es exponer, ante el país, en conferencias, la importancia que una explotación de los minerales allí existentes tendría para la Región—, constituirá un éxito a los ya alcanzados en estos cursos de orientación práctica, que se iniciaran con la visita a la Refinería de Petróleos de esta capital.

**LA FUNERARIA**

SERVICIO PERMANENTE  
IMELDO SERIS, 108  
TELÉFONO 584

EL QUE DESEE colocar con un interés de un 4 y medio por 100, 1.500 pesetas, puede comprar un censo en la casa número 55 de la calle San Agustín, en La Laguna.

Dará razón, en Tacoronte, don Manuel Dorta Mendoza.

**Ecós de sociedad**

**Viajes**

En la segunda quincena del actual mes de Enero regresará de la Península el director de la Escuela de Comercio de esta capital, nuestro distinguido amigo don Ricardo Hodgson Balestrino.

—Han regresado a Madrid los estimados jóvenes don Daniel Piñero y don José Salazar y Suárez.

—En unión de su señora esposa ha regresado de la Península el secretario del Ayuntamiento de Las Palmas y culto escritor, nuestro distinguido amigo don Arturo Sarmiento Salom.

—Ha hecho viaje a Las Palmas, en unión de su hijo, el juez de Instrucción de La Laguna, don Martín Rodríguez.

—A la Península ha regresado don Ramón Olarte, juez de primera instancia, acompañado de su señora, doña Antonia Cálten, que se encontraba en Puerto de Cabras en uso de licencia de Pascuas.

—Acompañado de su señora esposa e hija ha regresado de la isla de la Palma a la villa de la Orotava, nuestro distinguido amigo y culto compañero en la Prensa don Antonio Lugo y Massieu, director de la Revista "El Campo".

—El jueves regresará de Barcelona la distinguida señora doña Caridad Cruz de Fernand, esposa de nuestro estimado amigo don Andrés Fernand Ortega.

—De la Península ha llegado en el vapor "Argentina", nuestro distinguido amigo don Hugo Hamilton.

—También llegó el domingo de la Península el arquitecto don Luis Menéndez Pidal.

—Para Las Palmas ha hecho hoy viaje el delegado de la Compañía de Construcción Hidráulica y civiles don Fernando Girón.

—Hoy regresará a Las Palmas, nuestro distinguido amigo don José Lezcano.

—En la mañana de hoy se embarcará para Las Palmas el funcionario de este Juzgado de Instrucción nuestro distinguido amigo don Andrés Fernand Ortega, acompañado de su hijo el culto redactor deportivo de este diario don Juan Fernand.

—También llegó el domingo de la Península el arquitecto don Luis Menéndez Pidal.

—Para Las Palmas ha hecho hoy viaje el delegado de la Compañía de Construcción Hidráulica y civiles don Fernando Girón.

—Hoy regresará a Las Palmas, nuestro distinguido amigo don José Lezcano.

—En la mañana de hoy se embarcará para Las Palmas el funcionario de este Juzgado de Instrucción nuestro distinguido amigo don Andrés Fernand Ortega, acompañado de su hijo el culto redactor deportivo de este diario don Juan Fernand.

—También llegó el domingo de la Península el arquitecto don Luis Menéndez Pidal.

—Para Las Palmas ha hecho hoy viaje el delegado de la Compañía de Construcción Hidráulica y civiles don Fernando Girón.

—Hoy regresará a Las Palmas, nuestro distinguido amigo don José Lezcano.

—En la mañana de hoy se embarcará para Las Palmas el funcionario de este Juzgado de Instrucción nuestro distinguido amigo don Andrés Fernand Ortega, acompañado de su hijo el culto redactor deportivo de este diario don Juan Fernand.

—También llegó el domingo de la Península el arquitecto don Luis Menéndez Pidal.

—Para Las Palmas ha hecho hoy viaje el delegado de la Compañía de Construcción Hidráulica y civiles don Fernando Girón.

—Hoy regresará a Las Palmas, nuestro distinguido amigo don José Lezcano.

—En la mañana de hoy se embarcará para Las Palmas el funcionario de este Juzgado de Instrucción nuestro distinguido amigo don Andrés Fernand Ortega, acompañado de su hijo el culto redactor deportivo de este diario don Juan Fernand.

—También llegó el domingo de la Península el arquitecto don Luis Menéndez Pidal.

—Para Las Palmas ha hecho hoy viaje el delegado de la Compañía de Construcción Hidráulica y civiles don Fernando Girón.

—Hoy regresará a Las Palmas, nuestro distinguido amigo don José Lezcano.

—En la mañana de hoy se embarcará para Las Palmas el funcionario de este Juzgado de Instrucción nuestro distinguido amigo don Andrés Fernand Ortega, acompañado de su hijo el culto redactor deportivo de este diario don Juan Fernand.

—También llegó el domingo de la Península el arquitecto don Luis Menéndez Pidal.

—Para Las Palmas ha hecho hoy viaje el delegado de la Compañía de Construcción Hidráulica y civiles don Fernando Girón.

—Hoy regresará a Las Palmas, nuestro distinguido amigo don José Lezcano.

—En la mañana de hoy se embarcará para Las Palmas el funcionario de este Juzgado de Instrucción nuestro distinguido amigo don Andrés Fernand Ortega, acompañado de su hijo el culto redactor deportivo de este diario don Juan Fernand.

—También llegó el domingo de la Península el arquitecto don Luis Menéndez Pidal.

—Para Las Palmas ha hecho hoy viaje el delegado de la Compañía de Construcción Hidráulica y civiles don Fernando Girón.

—Hoy regresará a Las Palmas, nuestro distinguido amigo don José Lezcano.

**Ginecra Victoria**

A las ocho menos cuarto de la noche, estreno de la superproducción Bip, en seis partes, "Un beso a cuenta".

A las nueve y media de la noche, estreno de la superproducción Bip, en seis partes, "Piruetas de la vida".

A las ocho de la noche, las seis primeras partes de la superproducción "El patriota".

A las diez menos cuarto, la superproducción "La muñequita millonaria".

**EN LA LAGUNA**

**Parque Recreativo**

A las seis y media de la tarde y a las nueve y media de la noche, estreno de la superproducción sonora Fox, de emocionante argumento, "Mar de fondo".

**Información del día**

**Los conflictos sociales en esta capital**

Continúa sin resolverse el paro de construcción

En la tarde de ayer se celebró una nueva reunión en el Gobierno civil, para tratar del paro planteado por el gremio de construcción de esta capital, y ver la forma de solucionar el conflicto.

Presidió el gobernador civil interino, señor Ribot, asistiendo diversas representaciones de entidades de esta capital, patronal y obrera y Prensa local.

En la reunión se expusieron los puntos acerca de los cuales había discrepancias entre ambas partes litigantes.

Estos se refieren a la cuestión del censo, optando la representación obrera por que sea el Sindicato quien designe el personal, oponiéndose a ello los patronos, opinando que esa atribución debía asumirla una entidad ajena a patronos y obreros, conforme a una disposición del Ministerio del Trabajo.

El señor Cruz (don Tomás), hizo un proposición en el sentido de que los patronos continuasen con el actual censo, pero que para los despidos futuros se formase una lista por turno riguroso de antigüedad con preferencia de los naturales de la capital.

La proposición fué rechazada argumentando la representación obrera que no aceptaba sino el nombramiento hecho por el Sindicato.

El otro particular se refería a los jornales, oponiéndose la representación patronal a conceder aumento alguno.

Como no se llegó a un acuerdo, por el delegado del Trabajo se propuso que se designase una comisión arbitral integrada por dos representantes de cada parte para que, presidida por el gobernador civil u otra persona de la confianza de ambos litigantes, interviniese en el asunto y cuya resolución habría de ser aceptada.

Se acordó que tanto patronos y obreros sometieran licho propuesta a las asambleas que celebrarán hoy sus respectivas entidades.

**Del Observatorio municipal**

El clima de Santa Cruz de Tenerife

EL TIEMPO: Día 11 Enero de 1932

Temperatura máxima, 22°6.

Temperatura mínima, 15°0.

Humedad relativa media, 67 centésimas.

Dirección dominante del viento, S. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 136 kilómetros.

Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 3°6 milímetros.

Precipitación acuosa, 0°0 milímetros.

Estado general del cielo, nuboso.

Estado general del mar, rizado.

El jefe del Observatorio, Miguel Bolella.

**SOCIEDADES**

**Juventud Esperanza**

En Junta general celebrada por el casino Juventud Esperanza, fué elegida para el actual año la siguiente directiva:

Presidente don Ignacio Torres Rodríguez; vicepresidente, don Elías Torres González; secretario don Agustín Bacallado Hernández; vicesecretario, don José Torres González; tesorero, don Francisco

**Palace Hotel**

Plaza de la Iglesia, núm. 14.

En este hotel encontrarán buen servicio, economía, habitaciones ventiladas, y una excelente cocina.

Situado en el centro de la población.

Teléfono, núm. 1.070.

**Comunidad "Canuto"**

ANUNCIO DE SUBASTA

Por la presente, se anuncia la subasta pública de las participaciones de esta Comunidad, marcadas con los números siguientes, 30, 39, 45, 65, 67, 74 y 89 por el hilo de su descubierta con la Comunidad, más los gastos originados, acto que tendrá lugar, ante la Junta de Gobierno de la Comunidad, el día 17 del corriente y hora de las tres de su tarde, en los altillos del Ayuntamiento de esta ciudad.

Ciudad de Icod, 6 de Enero de 1932.—El presidente, Antonio García Expósito.

SE VENDE un aparato de luz alemán con poco uso por menos de la mitad de su precio, con varias luces, cocina, planchas y nevero.

Dará razón, en Tacoronte, don Manuel Dorta Mendoza.

**Lea usted GACETA DE TENERIFE**

El Aspirador de polvo "Protos", del nuevo tipo silencioso, de doble filtro y gran potencia de absorción, es su aparato imprescindible para la limpieza concienzuda de la vivienda moderna. Es el mejor regalo que puede usted hacer a su señora.

CASA SIEMENS, Dr. Comenge, 25

Contra las molestias reumáticas, gotosas y reurálgicas se emplea con gran eficacia el radiador Osrarn-Vitalux, que produce una amonación rápida de estas dolencias.

Además, la radiación ultravioleta de la lámpara "Osrarn-Vitalux", a semejanza de la radiación solar, es de efectos antirraquíticos y, por lo tanto, especialmente recomendable su empleo en las habitaciones de los niños débiles, anémicos o escrofulosos, sobre cuyo estado general influye favorablemente por su acción bioquímica en el cambio celular y estímulo de las defensas de la sangre.

CASA SIEMENS, Dr. Comenge, 25

Válvulas Telefunken. La marca de fama mundial.

CASA SIEMENS, Dr. Comenge, 25

**Sindicato de Fabricantes de Tabacos de Tenerife**

Se convoca a los socios de dicho Sindicato para la reunión, en Junta general, que se verificará el próximo miércoles, día 13 del mes actual, a las cuatro de la tarde, en el local social, Méndez Núñez número 9, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la sesión anterior.

2. Dar cuenta de la rehabilitación de don Alfredo González Díaz.

3. Dar conocimiento del decreto del Ministerio de Hacienda de 26 de Diciembre próximo pasado, y acordar todo lo pertinente para su cumplimiento y muy principalmente si procede o no la disolución del actual Sindicato.

4. En el caso de que continúe este Sindicato, otorgar los correspondientes poderes para la negociación y firma de los nuevos contratos.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Enero de 1932.—El presidente, Diego Moreno Miranda.



**HARINA LACTEADA CARLO ERBA**

Representante:

Don A. José María Segura Adell

Pérez Galdós núm. 1.

Santa Cruz de Tenerife.

**AVISO**

Las oficinas que don Juan Díaz Jiménez tenía instaladas en el muelle principal, han sido trasladadas a Imeldo Seris, 41 (antiguos garages de la Exclusiva). Teléfono 281.

**SOLARES**

Se venden. Sitnados entre Rambla XI de Febrero y prolongación de 25 de Julio.

Razón: Angel Guimerá, 5.

**Royal Victoria**

A las seis y media de la tarde y diez menos cuarto de la noche, "Revista Paramount"; y la superproducción Paramount "Su noche de bodas".

**Parque Recreativo**

A las ocho de la noche, estreno de la película "La hacienda en peligro".



# Llegada y salida de Vapores

## Fred Olsen & Co.

**SALIDAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1931**  
**PARA LONDRES** PARA DIEPPE  
**SALIDAS DEL MES DE ENERO DE 1932**  
**PARA LONDRES** PARA DIEPPE  
 Día 6.—Vapor BUENAVISTA Día 8.—Vapor SAN JOSE  
 Día 13.—Vapor BAJAMAR Día 9.—Vapor BURGOS  
 Día 20.—Vapor BANADEROS Día 15.—Vapor SAN ANDRES  
 Día 27.—Vapor BAJAMAR Día 16.—Vapor SARDINIA  
 Día 22.—Vapor SAN MATEO  
 Día 23.—Vapor SAN CARLOS  
 Día 29.—Vapor SAN ANDRES  
 Día 30.—Vapor SARDINIA

**PARA BURDEOS Y NANTES**  
 Día 5.—Vapor BRAVO Día 19.—Vapor SANTIAGO  
 Día 12.—Vapor SAN LUCAR Día 26.—Vapor BRAVO

**ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ**  
 Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfono 80. 298 y 351

## Compañía Transatlántica de Barcelona

**SERVICIO DEL MES DE ENERO DE 1932**

ARGENTINA	10	Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
URUGUAY	15	Cádiz y Barcelona.

Puerto-Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curazao, Sabanita y Colón.  
 Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Rocha.—Alfonso XIII, 35.

## ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

**SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA. POR LOS VAPORES**

**San Cristóbal - San Isidro**  
**Sancho II - Santa Ursula**

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

**CLINICA COSTA**  
 E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos.  
**Viera y Clavijo, 52.**

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

## Laboratorio y Farmacia

**DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ**  
 Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expensionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.  
 Examen histológico de neoplasmas (tumores).  
 Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sacht Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.  
 Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones

**FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.**

## COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Madrid: Plaza de las Cortes, 6.—Barcelona: Vía Layetana, 2

Línea Semanal Gran Expreso  
**BARCELONA-CADIZ-CANARIAS**

El sábado día 16 a las 9 horas saldrá para Cádiz la moderna motonave

**CIUDAD DE CADIZ**  
 Salida de Cádiz directa para Barcelona el lunes, a las 18 horas.  
 Espléndidos camarotes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
 Departamentos de lujo con salón, dormitorio dos camas y cuartos de baño. Camarotes individuales. Capilla. Peluquería. Bar. Salón de música. Fumador. Amplias cubiertas y veranda.  
 Para informes y pasajes:  
**MANUEL CRUZ, San José, 10**

# TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO

**Servicio frutero semanal para HAMBURGO Y BREMEN**

y con trasbordo para Copenhague, Stockolmo, Oslo, etc.

**SALIDAS DEL MES DE ENERO DE 1932**

Viernes 8.—Vapor CEUTA	Compañía Oldenburguesa
Viernes 15.—Vapor OROTAVA	Norddeutscher Lloyd
Viernes 22.—Vapor RABAT	Compañía Oldenburguesa
Viernes 29.—Vapor ARUCAS	Norddeutscher Lloyd

Agente:  
 Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei  
**JACOB AHLERS**  
 Marina, 31.—Teléfono: 1.140

Agente:  
 Norddeutscher Lloyd (Servicio frutero)  
**MANUEL CRUZ**  
 San José, 10.—Teléfono: 1.100

## Servicio frutero de la "Línea Palmas"

**SERVICIO RAPIDO SEMANAL FIJO CON NUEVOS BUQUES A MOTOR EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA**

**Salidas del mes de Enero de 1932**

Miércoles 6.—El motor-correo DAROO	Para Cette, Marsella, Niza y Génova.
Miércoles 13.—El motor-correo SIL	Para Cette y Marsella.
Miércoles 20.—El motor-correo TURIA	Para Cette, Marsella, Niza y Génova.
Miércoles 27.—El motor-correo EBRO	Para Cette y Marsella.

**Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía**

NOTAS.—Los motores TURIA y DAROO tienen cámaras para pasaje de primera clase, y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente.

Todos estos buques admiten frutos para París y cualquier otra plaza del interior de Francia y Suiza, cuyos frutos se trasbordarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, incluso aquellos cuyo despacho de Aduana debe efectuarse en Marsella.

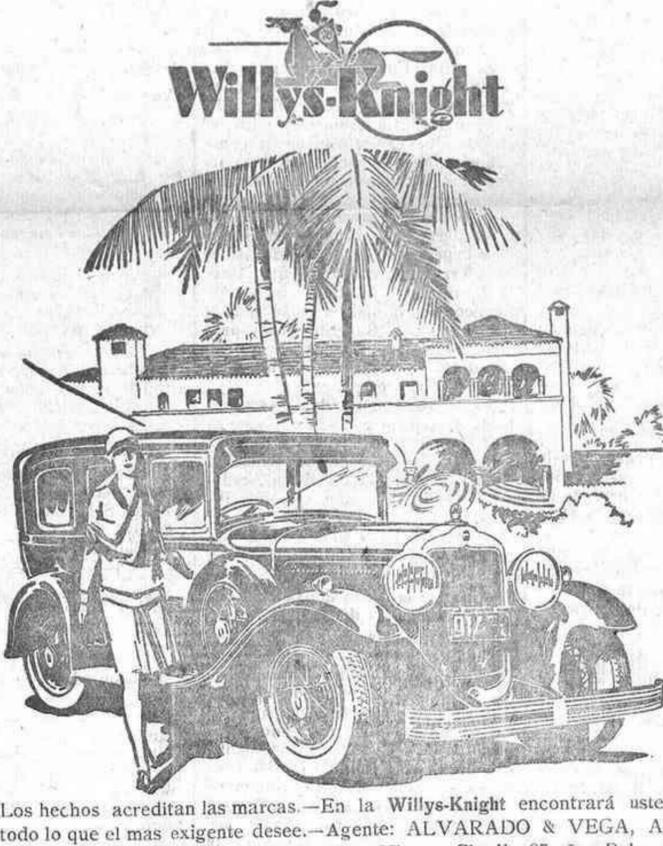
No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se presenten los despachos de la carga en la casa consignataria antes de las seis de la tarde del día de salida, no pudiéndose admitir carga alguna al costado del buque después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen las escalas de Génova, Marsella y Casablanca para tomar el pasaje y la carga que se presenten con destino a estas islas.

**ANTONIO LEDESMA, (Agente).**  
 Oficinas: Marina, 21.

**Banco de Ahorro y Construcción**  
 Delegado Provincial: **CANDIDO REVERÓN**  
 Oficinas: Imeldo Serts, 97  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE

**Willys-Knight**



Los hechos acreditan las marcas.—En la Willys-Knight encontrará usted todo lo que el mas exigente desee.—Agente: ALVARADO & VEGA, Alfonso XIII, 51.—Santa Cruz de Tenerife.—Viera y Clavijo, 37. Las Palmas

## Yeoward Line

**SALIDAS DE VAPORES DURANTE EL MES DE ENERO DE 1932 PARA LIVERPOOL**

Día	Nombre del vapor	Destino
9	"AVOCETA"	Liverpool
16	"ALGA"	"
23	"ALONDRA"	"
30	"AGUILA"	"

Estos vapores tienen buceo disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en alfarolados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, **RICHARD J. YEOWARD**, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 49. Teléfono 540.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

**SELLOS DE CAUCHO**  
 En esta imprenta a la vez se hacen y se reparten

**SANATORIO**  
 DIRECTOR: **J. RODRIGUEZ LOPEZ**

Cirugía y Electricidad médica  
 Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores  
 Radioterapia profunda y Radium

Plaza 25 de Julio núm. 4. Santa Cruz de Tenerife.

**Fábrica del Gas**  
**COK DE GAS**  
 Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica, y de muy fácil encendido.  
 PESETAS 80 la tonelada, en fábrica.

Servicio a domicilio, PESETAS 450 el quintal (al contado).  
 Pedidos: dirigirlos a la misma fábrica; teléfono número 183, o a don Pedro Martín Doria, Alfonso XIII, almacén de la Bandera Blanca.

**ALQUITRAN**  
 Venta de alquitrán propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la interperie enterrados o sumergidos.  
 Precio por tonelada, 125 pesetas en fábrica.  
 Precio para mayores cantidades, convencional.  
 Venta al detall 0'25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.

**FABRICA DE GAS, calle de Regia, teléfono 183**

**Su Buena Estrella**  
**NORA**  
**RADIO**  
 DISTRIBUIDOR  
**JAIME SCHWAB**  
 MADRID BARCELONA  
 LOS MADRAZO, 20 CORTES, 436

El mejor Purgante  
**AGUAS DE CARABANA**  
 Medicinal y de tocador.  
 PASTILLA: pequeña, 0'80 grande 1'25

# Carabana

**JABON DE SALES DE CARABANA** El mejor para las afecciones de la piel.  
 De venta en perfumerías y droguerías

Pedidos: Hijo de Chavarril R. J. Lealtad, 12 Madrid.

Depurativas  
 Antibiliosas  
 Antiherpéticas